

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12367 *ORDEN de 17 de mayo de 1995 por la que se modifica el anexo de la Orden de 28 de septiembre de 1989 que establece los métodos de análisis necesarios para el control de la composición de los productos cosméticos.*

La Orden de 28 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) por la que se establecen los métodos de análisis necesarios para el control de la composición de los productos cosméticos, incorporó al derecho positivo las Directivas de la Comisión 80/1335, 82/434, 83/514, 85/490 y 87/143.

La Orden de 19 de octubre de 1990 modificó el anexo de la Orden de 28 de septiembre de 1989, antes citada, incorporando la Directiva 90/207/CEE de la Comisión que modificaba la Directiva 82/434 relativa al método de análisis para la identificación y la determinación del formaldehído libre.

La publicación de la Directiva 93/73 de la Comisión, de 9 de septiembre de 1993, Quinta Directiva relativa a los métodos de análisis necesarios para el control de la composición de los productos cosméticos, hace necesario modificar nuevamente el anexo de la Orden de 28 de septiembre, antes citada, con objeto de transponer al derecho interno dicha Directiva.

En su virtud, oídos los sectores afectados, tengo a bien disponer:

Artículo único.

Se añade al anexo de la Orden de 28 de septiembre de 1989 que estableció los métodos de análisis necesarios para el control de la composición de los productos cosméticos, modificado por la Orden de 19 de octubre de 1990, la referencia siguiente:

Número y fecha de la Directiva: 93/73, de 9 de septiembre de 1993.

Fecha de su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de septiembre de 1993, L 231, página 34.

Madrid, 17 de mayo de 1995.

AMADOR MILLAN